

INTENDENCIA  
de Rentas de la Provincia  
DE MURCIA.



Paraguayan tengan cumplimiento  
de las recientes ordenes superiores  
Cantidad detallada 50.000<sup>rs</sup> que me estan comunicadas con la  
exhibicion que corresponde, espero  
que V. no tener ya dispuesta  
la cantidad señalada a ese Pueblo  
en mi virtud reservada a 8 de  
los corrientes, lo recibieren en la  
manana y pasado manana se  
me personare con los encargados  
de las oficinas de Ptas a recibirla  
Dios que a V. me lo favorezca  
ca 11 de Abril de 1828

Nafawdarfin  
Luz Luna

recibido  
cantidad, ya  
de sumida  
oficio y  
y sumo  
uso de la  
la P. de  
may. y  
doce de  
yo el

José Turría y Ayuntamiento de Chegín

Chegín hoy doce de Abril de mil ochocientos veintiocho  
y ocho en virtud de un auto de V. Sr. D. de la pte  
cedente sup. or. con. Acuerda: se lleve a efecto  
lo prevenido en el decreto ant. y q. no concuriendo  
estos vecinos (una hita) p. toda la Corporacion,  
no comparecieren a satisfacer sus respectivos  
cupos, se saquen hitas, y entregadas al Alguacil  
mayor D. Bernabe Int. de la H. de las ap. pte.  
me con todo rigor obligandoles sin escusa

